

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL Periodo Legislativo de Sesiones 2020-2021

SESIÓN INFORMATIVA

En Lima, siendo las quince horas con trece minutos del día miércoles 10 de marzo de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Rayme Marín Alcides** y del secretario congresista Tito Ortega Erwin, contando con la presencia del congresista: Ramos Zapana Rubén, se inició **como Sesión Informativa**.

Con la licencia de los señores congresistas **Irene Carcausto Huanca**, **Alexander Hidalgo Zamalloa**.

El presidente manifiesta que como sesión informativa se recibirá a los invitados agendados, en el primer punto teníamos al Ministro de Economía y Finanzas señor Waldo Mendoza Bellido, para que informe sobre los siguientes temas:

- a. Propuestas para reactivar el sector cultura, con énfasis en los museos, restos arqueológicos y manifestaciones artísticas.
- b. Situación del boleto turístico del Cusco, que por no existir turismo está generando deudas de remuneraciones y retraso en desarrollo de proyecto y otras obligaciones, en los beneficiarios.
- c. Situación del Reactiva Perú en el sector cultura: propuesta para los beneficiarios que no podrán cumplir con sus obligaciones al haberse mantenido las restricciones en varios sectores y la nueva cuarentena.

El presidente da cuenta que se ha recibido la comunicación del señor Ministro de Economía y Finanzas, Oficio N° 176-2021-EF/10.01, donde comunica que por compromisos asumidos con anticipación no podrá asistir a la presente sesión, sin embargo envía a los siguientes funcionarios:

- **Director de Sistema Financiero y Mercado de Capitales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado**, señor Andrés Abel Zacarías Cámac.
- **Dirección General de Programación Multianual de Inversiones**, Srtas. Cinthya Bernabé Orellano y Úrsula Roxana Otiniano Guerra, y
- **Dirección General de Presupuesto Público**, Jessica Castillo.

El presidente da la bienvenida a los señores funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, y los autoriza para que inicien su exposición.

- Director de Sistema Financiero y Mercado de Capitales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, señor Andrés Abel Zacarías Cámac,

- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, Srtas. Cinthya Bernabé Orellano y Úrsula Roxana Otiniano Guerra, y
- Dirección General de Presupuesto Público, Jessica Castillo.

El presidente tiene el uso de la palabra en el siguiente orden para iniciar su participación.

Expositor:

Director de Sistema Financiero y Mercado de Capitales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, Andrés Zacarías.

Buenas tardes señor Presidente y señores congresistas, me voy a encargar de comentar por encargo del señor ministro, justamente la tercera pregunta. Que es las propuestas para que aquellos beneficiarios que no pueden cumplir con sus obligaciones, y también contarles un poco del contexto actual del programa Reactiva Perú; respecto a las empresas del Sector Cultura.

La situación actual del programa Reactiva Perú a diciembre del año 2020, nos muestra que un total de 36 mil empresas vinculadas al Sector Cultura, exactamente 36,645 empresas han accedido a Reactiva Perú; por un monto aproximado de 5,187 millones de soles, esto a groso modo es un 9% del total de los 52 mil millones del programa. Entonces como vemos más de 36 mil empresas del sector han accedido a créditos con garantía del gobierno nacional hasta por un 98% de cobertura, de estas 36 mil empresas aproximadamente de estas un 98% al rededor de 35 mil son MYPES, son micro y pequeñas empresas con créditos promedio en el caso de la micro empresa de 24 mil soles y en el caso de la pequeña empresa con créditos promedio de 370 mil soles; después un poco menos 0.5% han sido medianas empresas y un 1.4% han sido grandes empresas.

Pero como vemos el 98% de los beneficiarios del programa Reactiva Perú respecto a las empresas del sector cultura han sido miles. Respecto, a los rubros catalogados por el CUI es decir por la actividad económica dentro del sector cultura, vemos que aquellas empresas dedicadas al rubro de venta al menor de otros productos en almacenes especializados dentro de Mol, dentro de tiendas, comercio ocupan el 40%, otras actividades empresariales relacionadas al comercio venta de libros representan el 26%, luego podemos ver que figuran aquellas empresas culturales dedicadas y que figuran en el rubro de arquitectura y ingeniería 8%; seguido de grabaciones musicales con 6% y actividades de impresión con 5%.

En términos geográficos vemos que Lima concentra la mayoría de empresas beneficiarias, con 13,800 empresas, seguido de Arequipa 2,400 y Puno con 2,300 empresas, esto no quiere decir que en estas tres empresas se han concentrado todos los créditos, sino que está mostrando las zonas geográficos que han concentrado la mayoría de créditos.

Para ir a la pregunta de fondo es decir la inquietud que tienen ustedes, es decir se tiene de que los empresarios no van a poder cumplir con las obligaciones ahora que empieza los

periodos de pago que empieza en el mes de mayo, luego del periodo de gracias ante las restricciones y que ha impuesto el gobierno, nosotros conscientes de esta situación recientemente el Poder Ejecutivo, ha implementado un programa de reestructuración de pago. Obviamente el sector cultura va ser beneficiado, brindando un periodo de gracia de 12 meses, para justamente darle un respiro, sobre todo a los micro y medianas empresas que han sido afectadas por las medidas por el gobierno; y, a largo plazo hasta tres años de gracia.

El presidente muchas gracias señor Zacarías.

El presidente a continuación damos pase a la señorita Cintya Bernabé de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, Cinthya Bernabé, menciona que se han asignado recursos durante el presente gobierno en sus tres niveles, específicamente en cultura como ente rector, con modalidad de inversiones puntuales para generar resultados de calidad.

El presidente agradecemos la participación de la señorita Cinthya Bernabé

El presidente da pase al siguiente expositor señorita Úrsula Otiniano de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, Úrsula Otiniano, menciona que actualmente el sector ya viene realizando los proyectos considerando esta brecha, pero para su reactivación ellos deberán evaluar que proyectos serían considerados en este nuevo plan.

Finalmente expone la Srta. Jessica Castillo de la Dirección General de Presupuesto Público, quien sostuvo que con respecto al proyecto de ley de cambio de sede del ministerio de Cultura, este no ha sustentado el gasto y estaría violando los artículos constitucionales referidos a la iniciativa de gasto, por lo que se debe proceder a la no aprobación y envió al archivo como ocurrió con otras iniciativas similares anteriormente.

El congresista Jorge Vásquez, considera que es falso, que no esté sustentado el proyecto, es falso de que tengamos que pensar en un gran presupuesto para el traslado; porque, no es así. Así mismo mostro su preocupación por las medidas de reactivación del sector.

El presidente, luego de la intervención final de los funcionarios para absolver las inquietudes de los señores congresistas, finalmente agradecemos a los señores invitados, para que procedan a retirarse.

El Secretario Técnico comunica al señor Presidente que ya cuentan con el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Ordinaria.

ACTA 33 TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

En Lima, siendo las quince horas con cincuentaicinco minutos del día miércoles 10 de marzo de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Rayme Marín Alcides** y del secretario congresista Tito Ortega Erwin, contando con la presencia de los congresistas: Ramos Zapana Rubén, Simeón Hurtado Luis Carlos, Vásquez Becerra Jorge y Pérez Mimbela Jhosept Amado, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la Trigésima Tercera sesión ordinaria de la Comisión.

Con la licencia de los señores congresistas **Irene Carcausto Huanca, Alexander Hidalgo Zamalloa y Mariano Andrés Yupanqui Miñano.**

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **presidente** sometió a votación la aprobación del acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: **Alcides Rayme Marín** (FREPA), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Rubén Ramos Zapana** (Unión por el Perú), **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular) y **Jhosept Amado Pérez Mimbela** (Alianza para el Progreso).

II. DESPACHO

El **presidente** da cuenta de los documentos remitidos y recibidos de la comisión, los mismos que se ha enviado por correo electrónico a cada despacho congresal.

III. INFORMES

El **presidente** invita a los señores congresistas para que hagan uso de la palabra y realicen sus informes.

El **presidente**, no habiendo informes, se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

El **presidente** invita a los señores congresistas a presentar sus pedidos.

El **presidente** no habiendo ningún Pedido, se pasará a la Orden del Día.

V. ORDEN DEL DIA

El **presidente** invita al señor Florentino Díaz Ahumada, Presidente de la Comisión metropolitana de educación y Cultura, y a la señorita Kelly Carpio Ochoa, Subgerente metropolitano de patrimonio cultural, artes visuales, museos y bibliotecas, de la

Municipalidad Metropolitana de Lima, para que sustenten la opinión técnica respecto a la fórmula legal contenida en los proyectos de ley 2456/2017-CR y 7060/2020-CR, que propone la Ley General de Museos.

Los señores Florentino Díaz Ahumada, Presidente de la Comisión metropolitana de educación y Cultura, y a la señorita Kelly Carpio Ochoa, Subgerente metropolitano de patrimonio cultural, artes visuales, museos y bibliotecas, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, realizaron sus sustentaciones utilizando Power Point, los cuales forma parte de esta acta como anexo.

El **presidente** al finalizar la exposición de los funcionarios invitados, agradeció a los funcionarios, quienes procedieron a retirarse.

El **presidente** continuo con la sesión y sustentando y sometiendo a debate el **“DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6565/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE, “LEY DE RECONOCIMIENTO DEL SITIO HISTÓRICO DE BATALLA PAMPA DE LA QUINUA, ESCENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO Y FUENTE DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y AMERICA”** siendo aprobado, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPA), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Luis Carlos Simeón Hurtado, (Acción Popular), Rubén Ramos Zapana (Unión por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

El **presidente** paso al segundo dictamen programado, realizada la sustentación sometiendo a debate **PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6472/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL TEMPLO SANTIAGO APÓSTOL Y DEL PUENTE COLONIAL DE LAMPA, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO”**

El **congresista** Rubén Ramos Zapana, manifiesta que como representante de Puno solicita el apoyo de los congresistas con la votación favorable para el proyecto en debate.

El **congresista** Jorge Vásquez Becerra, para remarcar que, el apoyo al proyecto de carácter declarativo resalta y que la iniciativa mejora la identidad.

El **presidente** sometió a votación, siendo aprobado, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPA), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Luis Carlos Simeón Hurtado, (Acción Popular), Rubén Ramos Zapana (Unión por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

El **presidente**, pasa a sustentar el tercer y último dictamen de la agenda y pone a debate la propuesta del **DICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6837/2020-CR, QUE PROPONE, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y**

PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO E HISTÓRICO DE WARI, REGIÓN AYACUCHO.

El presidente no existiendo opiniones, sometió a votación la aprobación del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 6837/2020-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor del complejo arqueológico prehispánico e histórico de Wari, Región Ayacucho, siendo aprobado, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPA), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Luis Carlos Simeón Hurtado, (Acción Popular), Rubén Ramos Zapana (Unión por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El presidente señaló que no habiendo otros temas que tratar era necesario someter a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la que fue aprobada, por **UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: **Rayme Marín Alcides** (FREPA), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Luis Carlos Simeón Hurtado**, (Acción Popular), **Rubén Ramos Zapana** (Unión por el Perú) y **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular).

Siendo las diecisiete con cincuenta y cuatro minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta y se anexa el PPT de la presentación de la Comisión metropolitana de educación y cultura, y de la subgerencia metropolitana cultural, artes visuales, museos y bibliotecas, de la Municipalidad Metropolitana de Lima).

RAYME MARÍN ALCIDES
Presidente

ERWIN TITO ORTEGA
Secretario